



FACULTAD DE LENGUAS

2ª Sesión Ordinaria: 18 de marzo de 2026

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Pablo Pulisich

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: MONDINO, Gabriela del Valle; DÍAZ, Martha Susana; WILKE, Valeria; ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina; MORA, Marianela; AMADIO, Débora Mónica; CAD, Ana Cecilia; DÍAZ, María Josefina; MASSA, Agustín Abel.

Egresados: PIERINI URÁN, Heliana Lucía; TAGLIANI, Florencia.

Estudiantes: MARCHISIO AHUMADA, Zoé; BASELICA, Pablo; PIZARRO, Fiorella Nahir; NUÑEZ DEL PINO, Luz M; BUSCAROLO, Virginia A.; MARTINEZ, Martín.

No Docentes: GONZÁLEZ LEAHY, Luz.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Graciela FERRERO
VICEDECANO: Prof. FABIAN H. NEGRELLI

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

MONDINO, Gabriela del Valle
DIAZ, Martha Susana
WILKE, Valeria

GARDA, María Paula
TROVARELLI, Sandra
CANAVOSIO, Andrea de los Ángeles

Por los Profesores Adjuntos:

ORGNERO, María Carolina
MORA, Marianela
AMADIO, Débora Mónica

ORTA GONZALEZ, María Dolores
GIMENEZ, Florencia
CASTRO, Adriana del Valle

Por los Auxiliares de la Docencia:

SALDUBEHERE, María Eugenia
DIAZ, María Josefina
ROATTINO, Laura

CAD, Ana Cecilia
PALACIOS, Gabriela
MASSA, Agustín Abel

Por los Egresados:

BOMBELLI, Griselda E.
TAGLIANI, Florencia

PIERINI URÁN, Helena Lucía

Por los Estudiantes:

MARCHISIO AHUMADA Zoé
BASELICA, Pablo
PIZARRO, Fiorella Nahir
NUÑEZ DEL PINO, Luz M
BUSCAROLO, Virginia A.
MARTÍNEZ, Martín Eduardo

RODRIGUEZ, Agostina Giuliana
HERRERA, Malena Isabel
MAGNO, Alfonsina
OLMOS, Miqueas Julián
STILIO, Myrna
GASPARONI, Matías Ariel

Por el Personal No Docente:

GONZALEZ LEAHY, Luz

MASSIMINO, CAROLINA



SUMARIO.

- I. - ACTA N° 1 del 04 de marzo de 2026. Pág. 4.**
 - II. - INFORME DE DECANATO. Pág. 5.**
 - III. - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.**
 - IV. - RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM. Pág. 11.**
 - V. - DESPACHOS DE COMISIONES. Pág. 13.**
 - VI. - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 24.**
-



-En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de marzo de 2026, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10 y 12 hs:

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Buenos días. En razón del artículo 11 de nuestra Secretaria General, la estoy reemplazando.

I. ACTA

-Se da cuenta del Acta N° 1 del 4 de marzo de 2026, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

II. INFORME DE DECANATO

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Bien, lo primero es adherir desde el decanato y la representación institucional de la facultad a cuanto acto se realice a partir de ahora en conmemoración de los 50 años del golpe de estado y todo lo que eso implica.

En la sesión de comisión de ayer del Superior, se elaboró un comunicado conjunto que trabajamos con Liliana Córdoba, que es vicedecana de Ciencias



Sociales y es una de H.I.J.O.S., trabajamos en forma conjunta y con la decana de Filosofía en la elaboración de este documento que es, además, una invitación a la marcha y un posicionamiento de la universidad, haciendo referencia a por qué una universidad pública, y ésta en concreto, está involucrada en tanto universidad con respecto a todo lo ocurrido a partir del comienzo de la dictadura militar y de la fase previa de la violencia de organizaciones paragubernamentales como, por ejemplo, la Triple A.

Bien, los invito, por otra parte, a uno de los actos organizados por la Secretaría de Extensión en el Área Cultura, que tendrá lugar el viernes en horario a confirmar - Cecilia Aguado no está en este momento- pero en horario a confirmar se va a hacer una intervención en la fachada del Pabellón Argentina y llaman -yo creo que las agrupaciones estudiantiles ya han sido invitadas- a elaborar manualmente, digo, claveles para una intervención general y, además, va a haber charlas muy breves, intervenciones también dialógicas y ahí va a actuar en representación de la facultad, se ha ofrecido, Soledad Prieto para hablar, va a ocupar un espacio de estos. Eso en cuanto a lo inmediato.

Nuestra Cátedra de Derechos Humanos va a organizar a lo largo del año - todavía no tengo el temario final- una serie de actividades precisamente por esta conmemoración de los 50 años, pero ya los iremos invitando a participar en cada una de estas jornadas.

El día lunes 30 el Consejo Superior va a hacer una visita -los decanos y vicedecanos- al establecimiento de La Perla y ahí también va a participar la Facultad de Lenguas con una postal conmemorativa que estamos elaborando y que se va a difundir como aporte de la facultad, porque todas las facultades van a tener algún gesto similar el día viernes, nosotros vamos a llevar esta postal al establecimiento de La Perla, en esa ocasión. Este es el panorama más o menos general de lo que se va a realizar en estos días inmediatos.

Cambio de tema: el tema Ley de Financiamiento Universitario. Ustedes sabrán, estamos empantanados absolutamente -estoy hablando del CIN, en este plural es el CIN- como saben, el aumento que se ha otorgado está muy por debajo de lo pretendido y de lo que hubiera sido deducible de la Ley de Financiamiento Universitario, esto está por debajo del índice inflacionario y equivale a lo dado al resto de la administración pública, si el desfasaje salarial es de un 40 por ciento, por todos reconocido, el incremento resulta absolutamente lejano de lo que se pretende.

La solución judicial está planteada, sigue adelante, no hay ninguna respuesta todavía, o sea, estamos varados en una situación que, por lo menos, para



caracterizarla se diría de indignidad y así lo viven las universidades públicas. Eso en cuanto a esta temática.

Paso al ámbito doméstico y en la sesión anterior me agravié institucionalmente, pongo “agraviar” entre comillas, por supuesto que no da para tanto, pero a propósito de alguna afirmación en la nota de la agrupación estudiantil AIEL, vinculado con la gestión del curso de nivelación y ciertas exclusiones que advertían, se habló de mandar gente a la casa, de no incluir, y dije: no, bueno, pero yo necesito que vengan representantes de las áreas concernidas en este proceso para poder hablar de la cuestión porque tengo la conciencia tranquila, la conciencia institucional, la personal no la tengo tranquila nunca pero esta es la institucional. Esa fase de mi conciencia está tranquila porque creo que hacemos todo lo posible y por eso le he pedido al secretario de Asuntos Estudiantiles y a Luisa, de Despacho de Alumnos, del área de Enseñanza, que expliquen cómo se trabaja con respecto a la inclusión en el ciclo de nivelación.

Cedo la palabra dentro de mi informe decanal a estas personas para que se hagan cargo de la exposición por unos minutos.

SR. SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (Raffo).- Gracias, Graciela.

En primer lugar, queríamos justamente aclarar cómo habíamos llevado a cabo las inscripciones y la prórroga que dimos porque fue una decisión de gestión justamente tener unos días más para poder inscribir a los estudiantes del ciclo de nivelación, y esa decisión la habíamos tomado justamente en ese momento porque habíamos recibido consultas de estudiantes que recién estaban eligiendo sus carreras en la universidad, incluso han venido estudiantes a la SAE y eso lo hemos hecho en conjunto con Despacho.

SRA. FERNÁNDEZ.- Sí, sorprendió el comentario o lo que llegaba a mí con respecto al tema de la expulsión de los estudiantes. Nosotros en Despacho siempre acompañamos al estudiante e intentamos de todas las maneras posible que el estudiante se inscriba. De hecho, cuando la gestión nos consulta de que si podíamos extender las inscripciones, lo que implica para nosotros un trabajo extra que se superpone con otras tareas. Todos ya saben, siempre cuando me convocan les cuento que nuestras tareas siempre las planificamos en agosto del año anterior. O sea, que yo ya sé, los chicos ya saben qué es lo que van a hacer día a día en el transcurso del año y el año siguiente. Por ahí, las profes me retan porque les voy como apurando el paso. Entonces, nos consultaron, nosotros dijimos que sí y



acompañamos. Estamos con una problemática: los estudiantes o los aspirantes no tienen capacidad, si se quiere, vamos a decirlo así con muchísimo respeto, porque la verdad que estamos súper preocupados, no entienden las indicaciones y estamos buscando siempre distintas formas de acompañamiento. Pero en algunos casos son hasta 18 a 20 mails por persona. Estamos hablando de que en la primera etapa hicimos una inscripción de 2.014 propuestas, lo que implica 1.790 aproximadamente personas. Recuerden que para nosotros una persona puede ser tres estudiantes, por personas, tres inscripciones -el profesorado, el traductorado y la licenciatura-, pero, reales personas, fueron 1.790 aproximadamente y si sumamos, mucho a muchos, son unos 20 mails, imagínense.

Hace un par de años que fuimos probando un meet para acompañar. Este año, en la inscripción, hemos simplificado el proceso y hemos sacado el formulario famoso, no ha pedido nuestro sino de BIMO, que vio que creía que era importante sacar ese paso que tenía cosas buenas y cosas malas, pero al final del día, para nosotros, administrativamente, fue un poquito más rápido la inscripción.

¿Qué sucede al no tener este formulario? A los estudiantes no los podíamos detectar, ¿por qué?, porque si un estudiante no finalizaba su proceso de inscripción, no tenemos forma de detectarlo. Hay una forma, en Guaraní, que no es exacta, pero que nos informa que alguien empezó un formulario, entonces, a esas personas que no terminaron la inscripción, se les manda un mail, a través de Comunicación, hicimos cuatro salidas diciendo: urgente, por favor, comuníquense, les mandamos un instructivo y los invitamos a distintos meet. Lamentablemente, esos meet no fueron a todos los que tenían que ir.

Entonces dijimos, bueno, no va por meet, vamos a esperarlos aquí en la facu. Los convocamos a la facu, los esperamos, esperamos un día y vinieron tres. De esos tres que vinieron -para que entiendan con lo que estamos trabajando, y esto es desde nuestro respeto y nuestra preocupación-, a un estudiante le dijimos: "Bueno, ya terminaste, hiciste todo lo correcto, has finalizado tu trabajo. Bien. No toques, no abras, no se puede hacer más nada, para que nosotros podamos procesar. Y esto es lo que hicieron: la niña entró, procesó y duplicó su inscripción. Nosotros, en esto de la visibilidad, de la transparencia, tenemos que tener -esto es muy técnico y les pido disculpas- una preinscripción para que haya una inscripción. Eso tiene que ser lineal, antes, en años anteriores, cuando nosotros con ese formulario que les hablaba antes, detectábamos al estudiante y entendíamos que no podía hacerlo solo y lo hacíamos nosotros. Nosotros lo creábamos como persona en Guaraní. Eso, ahora no se puede



hacer, nos exigen, nosotros tenemos auditoría y nosotros respondemos por lo que ingresa a Guaraní.

Entonces, en ese transcurso, las tres personas que no pudieron -estamos hablando de que las que sí pudieron, fueron más de 1800 personas-, hay un universo que no pudo, al cual intentamos ayudar, al cual a mucha la pudimos ayudar, pero otras a las que no pudimos ayudar. Y a esas que no la pudimos ayudar, no la podemos ayudar, si ellos no hacían lo que nosotros les indicábamos y tampoco los podíamos inscribir.

Entonces, había muchos chicos que les dábamos la indicación, que tenían que irse a hacer eso y que nosotros lo íbamos a procesar. Pero yo no puedo garantizar que esa persona haga algo, que después entra, como nos pasó con esta niña, abrió, reabrió el sistema, duplicó su ficha, y nosotros, técnicamente, no podemos.

Entonces, creo que ahí puede ser que sea cierto que nosotros les dijimos, esperen que nosotros procesemos. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que tener certeza de la gente que está en las aulas, de la gente que está inscripta, y eso es el puntapié inicial.

Ustedes, los docentes, son los encargados de impartir el saber, lo académico; nosotros, nuestra responsabilidad como no docente es acompañarlos en su vida universitaria y enseñar también todo el proceso que es administrativo. Esa es nuestra función. También nosotros, digamos, es la parte como que somos los malos, somos los que ordenan. Nosotros cumplimos y hacemos cumplir todo lo que tiene que ver con la organización.

Entonces, por ahí, los chicos se enojan o por ahí lo toman a mal cuando nosotros ponemos un límite. El límite está dado por las resoluciones y por el límite que nosotros tenemos que tener en la transparencia de una inscripción. Eso es lo que sucedió en la inscripción. Hemos tratado de acompañarlos lo más posible y siempre tenemos una idea real aproximada de cuántos alumnos hay en cada una de las aulas por una cuestión de seguridad. Y esa es una función que nosotros tenemos que cumplir porque si hay una situación de urgencia, ¿a quién le van a preguntar? ¿Cómo nos vamos a evacuar? Bueno, esa es la función nuestra. Siempre lo tratamos de hacer de la manera correcta, por supuesto, el que hace se equivoca, pero creo que hemos hecho todo y hemos trabajado, hace años que venimos trabajando para que los procesos de inscripción sean los mejores y lo más exitosos posible.

Todos los días estamos pensando en algo nuevo, en cómo acompañarlos, en cómo acompañar las distintas realidades que tienen. Para nosotros -siempre, le decimos a la persona que se acerca o nos escriben para ver qué piensa- un mail o un



rostro es una necesidad concreta a la cual nosotros tratamos de responder, no es un número más, siempre son personas con necesidades concretas. No sé si tienen alguna consulta.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Me gustaría hacer un comentario nomás.

Lo que nosotros mencionábamos en la prórroga para nada era en contra de que exista una prórroga, nosotros siempre estuvimos a favor de las inscripciones tardías, es más, en un momento existían inscripciones tardías en la facu, y creemos que es muy positivo, lo que mencionábamos en ese posicionamiento que hicimos es que, Carlos, cuando te fuimos a preguntar, las respuestas fueron vagas, siendo que los chicos de la Franja ya habían salido con su reel de información. Es más, cuando fui a preguntarle, porque vos me dijiste, no se sabe si van a ser dos o tres días, hay que ver Despacho qué hace, no tengo esa información. Yo les dije a los chicos: chicos, pero, ¿por qué salieron diciendo que son tres días y me acaban de decir que no está confirmado? Y Martina -que no está acá, pero es una de las chicas de la Franja- me dijo: Carlos vino y nos dijo que lo podíamos publicar.

Entonces yo dije: “ah, entonces sí está confirmado por el mismo secretario que me acaba de decir que no.” Ahí fui a hablar a Despacho para ver si ellos sabían y la respuesta del despacho fue: ¿quién lo publicó?, ¿cómo está publicado? Entonces ahí, esa falta de coherencia es lo que mencionamos en la nota y no que exista la prórroga, que nos parece muy positivo. Por eso lo trajimos a colación, porque, bueno, yo no sé si es una falta de comunicación o una falta de intención de darnos la información a nosotros. Eso fue lo que trajimos a colación.

SR. SEC. DE ASUNTOS ESUTDIANTILES (Raffo).- Justamente ese día, Luz María, cuando pasaste por la SAE, yo te dije que bajaba de la reunión con Decanato, donde habíamos -estaba también Despacho-, habíamos decidido hacer esa prórroga, pero el Despacho necesitaba, justamente, ver cuál iba a ser ese trabajo que ellos iban a tener para ver si eran dos días o tres días. Ahora, la decisión yo te dije, sí, se abre, lo que sí, por favor, comunicarse con Despacho, esa fueron las palabras, para que se confirme si son dos días o si es hasta el jueves o hasta el viernes, porque necesitábamos, justamente, ver el trabajo de trasfondo que iba a tener las inscripciones tardías. Después, si la información se difundió de alguna manera con otros actores, ya eso no nos corresponde porque, bueno, esto fue una decisión institucional, reitero, esto no fue un pedido de ninguna agrupación lo de las inscripciones tardías si no que fue una decisión institucional con Decanato, con



Secretaría de Academia y con Despacho, porque justamente estábamos viendo en esa semana todos estos casos que empezaron a surgir.

SRA. FERNÁNDEZ.- En ese caso, cuando él me habla, yo le digo esperame un ratito que tengo que hablar con mis compañeros para ver cómo íbamos a hacer. Nosotros estábamos con menos personal porque una de nuestras compañeras está con una licencia, nos autorizaron a que viniera otra de las personas que ya nos acompañó en el verano y, la información formal, nosotros nos comunicamos con la gente de Comunicación, y Comunicación lo sacó y yo, hasta que no salió de Comunicación, digamos, y que yo no conté con la gente del área, no era una comunicación formal, que no sé si era, digamos, no fue de nosotros.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Claro, pero en el reel de la agrupación apareces vos, Carlos. Por eso digo, es una grabación donde estás vos como secretario, con el secretario general del Centro de Estudiantes y dicen: “lo logramos”. Entonces, digo, aparece una persona de la institución en esa comunicación y quienes lo comunicaron dijeron que vos habías dado el visto bueno.

SR. SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (Raffo).- El mismo visto bueno que te di a vos que si se hacían las inscripciones tardías, no con la conformidad de los días; o sea, la información fue la misma, si se difundió con días o no días, bueno.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- Perdón, quería agregar una pequeña cosa si es posible. Quería consultar a Carlos si el primer día de IVU, hubo una situación muy desagradable hacia mi persona y hacia mi agrupación, donde la coordinadora de la SAE no me permitió presentarme como consejero estudiantil, votado por la mitad del estudiantado, frente a todos los estudiantes que estaban en la explanada, y sí le permitió hacerlo a la consejera de Franja Morada y al prosecretario general del Centro de Estudiantes –que ahora no está el secretario general- y me gustaría saber por qué, porque tuve que presentarme a gritos, básicamente, sin un micrófono, y fue muy desagradable, fue muy incómodo, incluso hubo ingresantes que después se acercaron hacia la mesa de AIEL y me dijeron: “fue muy incómodo lo que tuvimos que ver”, y me pidieron hasta perdón, de cierta forma, porque ellos no tenían nada que ver.

SR. SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (Raffo).- En la presentación del IVU, Martín, yo vine, justamente, porque era parte de ese dictado del IVU, después, los



chicos de Franja lo que hicieron fue preparar algo, que no fue preparado con la institución, porque como podrán ver, no estuvo el equipo de música ni nada por el estilo, sino que ellos se hicieron cargo de eso. Ahora, las cuestiones, si Marina les dio el micrófono o no, eso ya es una cuestión de agrupaciones, pero no es que la SAE organizó esa bienvenida, porque la bienvenida la habíamos organizado en la semana con las autoridades, hicimos todo en el auditorio.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- Sí, pero Marina en ese momento se encontraba asignando las aulas, digamos, como coordinadora de la SAE, no como una persona externa a un área de la institución.

SR. SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (Raffo).- Claro, la agrupación le pidió, por favor, si podía tomarse unos minutos para hacer el desayuno que habíamos preparado, y nada más que eso.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- Sí, sí, sabemos de esa parte, pero la presentación de las aulas no puede ser una actividad de una agrupación, digamos. La asignación de las aulas, lo dijo el coordinador de la SAE, dijo que iban a asignar las aulas y, de la misma forma que a vos te dieron el micrófono para presentarte como consejera estudiantil, en un momento coordinado por la SAE, que es la asignación de aulas, lo repito esto, hubiese estado bueno que me preste a mí el micrófono cuando, incluso, se lo pedí. Entonces, por eso era mi pregunta más que nada a Secretaría Académica.

Gracias.

SRA. MONUTTI.- La situación en ese momento fue tal cual Carlos lo describe, fue totalmente armada por los chicos de la Franja en ese momento. Nosotros lo único que teníamos desde la SAE fue la asignación de comisiones que, justamente, como lo dijiste en ese momento Martín, lo de los chicos de la Franja se extendió unos minutos más de lo que esperábamos, se hizo tarde y se nos estaba corriendo todo el cronograma. Esto no solo afectaba a los profes del IVU, que veníamos con un cronograma que se nos estaba atrasando sino también que ese día a los docentes y no docentes, al equipo de limpieza que estaban en la facu se les había dicho que iban a estar hasta una hora y se extendió aproximadamente una hora más por la misma cuestión del cronograma. Fue simplemente por eso, te pido disculpas nuevamente por la situación, no fue mi intención no dar espacio si no que fue por la situación que genuinamente veníamos con un cronograma que ya de por sí era muy acotado, los



contenidos que tuvimos dado en los módulos, los ciclos del IVU son muy largos, muy contundentes, tienen mucha información junta, y priorizamos que arranque porque si no se nos iba a atrasar todavía más toda la actividad, inicialmente tenía que terminar a la una, como muy tarde para que también los no docentes que estaban ese día y el equipo de limpieza pueda cerrar la facultad y hacer todas las tareas pertinentes del cierre de la facultad y se terminó extendiendo hasta casi las dos de la tarde. Fue simplemente, por eso que quería dejar esa aclaración.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Gracias a todos los participantes, en sentido coincidente he recibido ayer una nota de AIEL que no he tenido tiempo de contestar por vía por escrito, ya lo haré en el documento correspondiente. Pero me parece que guarda relación con los temas tratados. Es una nota en la que AIEL comunica su malestar por el cambio de modalidad en las inscripciones de segundo año y lo que esto ha generado en los estudiantes.

El día 13 de marzo se abrieron las inscripciones para estudiantes del segundo año. En ese momento, quienes estudian las carreras de inglés se encontraron con la novedad de que, en vez de poder inscribirse por comisiones, de la forma que se hace habitualmente, solamente podían elegir el turno de cursada para que luego, desde el área del Despacho de alumnos, se les asigne comisión. Esta situación generó mucha incertidumbre, descontento y dice: el pedido de los estudiantes de diseñar su agenda de cursada no es infundado, sino que responde directamente a necesidades laborales, familiares y personales de quienes habitan las aulas. El proceso de inscripción debe ajustarse a las diferentes realidades que presentan sus vidas cotidianas. Coartar este poder de decisión sin consultar con los afectados o sin siquiera avisar previamente la medida nos parece una falta de sensibilidad ante las necesidades de estudiantes y atenta directamente contra la permanencia de muchos de nuestros compañeros. Se solicita que estas medidas se conversen de antemano.

Es una medida de gestión que, como en muchos otros casos, atendemos a cada una de las realidades particulares. Está abierto el Despacho de alumnos. Concretamente, la jefa de Despacho y el vicedecano se van a ocupar de atender todas las solicitudes, sean 10, como normalmente son o sean 300, lo vamos a resolver la decisión está tomada, y la habitualidad a la que se hace referencia en rigor no existe, porque es habitualidad para los alumnos de tercer año para adelante. Pero el año anterior, en primero, ya se ha resuelto de esta manera.

Quiero que comprendan que una institución no puede adecuarse a la realidad de cada una de las vidas de sus participantes, es imposible. Puede resultar doloroso o poco político el decirlo, pero es imposible; no se adecua tampoco la institución ya que



están aquí, a la vida de cada uno de los no docentes ni de los docentes. Nuestra justificación son los estudiantes, para eso existe la institución, pero no cada uno de ellos.

Esta decisión ha sido tomada porque estamos colapsando en cuanto a recursos humanos y recursos económicos en lo que ha sido la inscripción, habida cuenta de la implementación del régimen de correlatividades. Tenemos mucho problema en ese sentido que vamos a tratar de resolver y salir airoosamente adelante.

Entonces, en este caso, yo les pido que evalúen lo que es el sentido del equilibrio entre las necesidades de un grupo de estudiantes, que serán atendidos, y las necesidades institucionales. Se atiende a lo general, se opta por el turno y claro que se opta por el turno, no por el profesor de su preferencia. Eso va a tener que ser así en esta institución por lo menos a partir de ahora y hasta que nos normalicemos con las nuevas correlatividades.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Perdón, ¿puedo un minuto? Una aclaración. Les voy a pedir a los estudiantes en general que, por favor, no hagamos estos posteos: Despachos de alumnos tomó la decisión arbitraria. Como acaba de decir la profe Graciela, la señora decana, son decisiones que se trabajan con mucha anticipación. Las ejecuta Despacho, pero esto genera una animosidad con Despacho de alumnos que claramente ha explicado Luisa y todos los que vivimos el día a día en nuestra facultad lo sabemos, Despacho va a buscar una y mil vueltas a cada situación de los docentes- todos pueden dar fe de eso- y de los alumnos. Pero no generamos esto, porque no es que los chicos de Despacho un día se levanten diciendo: a ver, cómo podemos complicarle la vida a alguien. No. Pero estamos generando ese discurso. No es la primera vez que en una placa se pone Despacho de alumnos. Y no, no se trata de eso.

Entonces, no generemos animosidad con el grupo de personas que tiene las herramientas, la voluntad y el corazón para ayudar a cada una de las personas que siempre que presentan un problema, siempre dentro de las posibilidades.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Igual, en respuesta a eso, Luz, quiero decir que la nota fue dirigida a la decana justamente por eso. Dice: Decana de la Facultad de Lenguas, nos dirigimos a usted y a quien corresponda, y después mencionamos a Despacho porque es el área que se encarga de inscribir a los estudiantes. Pero no decimos “Despacho decide” o “Despacho hace”. A quien hay que pedirle que modifique eso es el área correspondiente que lo modifica, pero hablamos en general a la institución. Por eso lo hacemos a través de la decana.



SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Perdón, yo a la nota no la leí, perdón, no tuve acceso yo estoy hablando porque la placa en Instagram, que a mí me llamó una alumna y me preguntó: “si Despacho hizo esto, ¿yo tengo otra vía dónde preguntar?” ¿Despacho hizo qué? dije yo, y ahí entré a mirar la publicación en Instagram y decía: Despacho de alumnos. Yo a la nota no la he visto.

SRA. CONS. AMADIO.- Brevemente, claramente el desguace de la universidad está teniendo efectos en todas las áreas, la falta de entrada de nuevo personal cuando se hace necesaria en el área de Despacho o cualquier otra área que no tenga que ver con los docentes, claramente va a generar un montón de problemáticas. Lo mismo pasa de este lado, quienes estamos en la docencia. Ya empezó la motosierra en nuestra facultad, sacando cargos a cátedras, haciendo movimientos porque no hay plata. Ya tuvimos un problema el año pasado en este Cuerpo cuando se puso sobre la mesa el tema de la falta de recursos para cubrir licencias docentes y qué va a pasar de ahora en más. De alguna manera se solucionó el año pasado, ¿y ahora? Es decir, claramente están pasando cosas, es súper necesario, aprovecho que haya mucha gente de todas las áreas, de todos los departamentos aquí, estudiantes, no estudiantes, docentes, personal administrativo y técnico, maestranza, para decir: hace falta que tomemos una decisión de si conviene seguir manteniendo abiertas las facultades o si conviene hacer como hace la UBA, y decir “basta”, y hasta que el gobierno deje de quebrar la ley, acá no se hace nada. Eso implica un paro, un paro completo.

Entonces, dejo abierto para que en otro momento y no sacar más tiempo ahora, veamos cuáles son los argumentos a favor de: mantenemos la facultad abierta mientras damos la libertad que nos corresponde, por supuesto, de adherir o no a un paro; veamos cuál es la agenda de las agrupaciones estudiantiles; cuál va a ser la prioridad de la agenda de las agrupaciones estudiantiles, ¿tener como prioridad que el estudiantado se reciba o que las docentes y cualquier trabajador y trabajadora en esta universidad pueda llegar al 15 de cada mes? Aparentemente, lamentablemente serían incompatibles esas dos agendas. Entonces, ¿dónde vamos a estar parados? Creo que hace falta que este debate se dé con todos los departamentos y todos los actores sociales de esta universidad. Gracias, no saco más tiempo.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Me parece muy interesante lo planteado, no comparto pero de todas formas es una voz que debe escucharse a lo mejor no en el Consejo,



exactamente, sino en una gran reunión gremial. Yo no creo en una antítesis de privilegiar el egreso de los estudiantes frente a la necesidad económica de los docentes, pero son cuestiones de interpretación y me parecen valiosas, debe plantearse.

La decisión de la UBA fue una decisión de universidad, no existe en el CIN una actitud similar de momento, y la UBA no forma parte del CIN, o sea, tiene esta facilidad de desplazarse conforme a voluntad y de hacer sí lo que parezca.

SRA. CONS. AMADIO.- Y de hacer lo que le parezca unilateralmente.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Sí, eso se sufre en otras ocasiones, pero en este caso tiene un valor. Quiero aclarar porque todo lo otro es interpretativo, no ha habido reducción de cargos por cuestiones económicas, en absoluto, ha sido una redistribución de cargos por cuestiones de equidad, porque si hay comisiones que están muy vacías frente a otras que están muy abultadas en cuanto al número de alumnos, no fue motosierra de la facultad. Que exista la motosierra no lo niego, no en la facultad. Esto ha sido una distribución de cargos que nos pareció razonable y estamos dispuestos a conversar nuevamente con los que se han sentido agraviados, pero no es motosierra ni tampoco se han dejado de pagar licencias por esta razón, o se ha especulado con respecto a las licencias. No, desde luego no, lo hablemos nuevamente con el que ha entendido que la cuestión sea así porque no hemos llegado a ese punto, por favor. Veremos. Sigamos, yo he concluido con mi informe de decanato.

III.

INFORME DE SECRETARÍA

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).-

RECTIFICAR RHCD-2026-7-E-UNC-DEC#FL: donde dice “otorgar una prórroga extraordinaria hasta el 20 de diciembre de 2025” deberá decir “otorgar una prórroga extraordinaria hasta el 20 de abril de 2026”.

Previo al ingreso en el Orden del Día, ha pedido la palabra la consejera González para una aclaración.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Buenos días. Un poco en consonancia con lo que estábamos hablando, los no docentes la semana pasada tuvimos una asamblea y en la cual decidimos -por eso estamos aquí pidiendo la palabra- solicitar al HCD, a



ustedes como representantes, la adhesión a una declaración que nuestros representantes en el Consejo Superior hicieron en el mes de febrero y para la cual les quiero pedir si podemos darle la palabra a Caro.

SRA. CONS. MASSIMINO.- Hola. Les leo la declaración:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

DECLARA

La emergencia salarial de las y los trabajadores docentes y no docentes, la emergencia presupuestaria y de becas estudiantiles exige la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario número 27.795.

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta su profunda preocupación ante la grave situación que atraviesan las universidades públicas en materia salarial, presupuestaria y de becas estudiantiles. La inflación sostenida y el incremento constante del costo de vida ha deteriorado aceleradamente el poder adquisitivo de los salarios, afectando las condiciones materiales de existencia de las y los trabajadores docentes y no docentes que sostienen las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

Al mismo tiempo la insuficiencia presupuestaria compromete el normal funcionamiento de las instituciones, limita la continuidad de proyectos académicos y de investigación, y pone en riesgo la infraestructura y los servicios que garantizan el derecho a la educación superior.

Asimismo, la falta de actualización y ampliación de las becas estudiantiles amenaza la permanencia de miles de estudiantes en la universidad pública, profundizando desigualdades sociales y restringiendo el acceso a la formación académica. La universidad pública se funda en el compromiso con la equidad, la dignidad laboral y el acceso al conocimiento como derecho social. Sin salarios justos, presupuesto suficiente, becas que acompañen las trayectorias estudiantiles y la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, se ve amenazada la calidad académica, la continuidad de proyectos y la misión social que la UNC sostiene desde su origen.

Comuníquese y dése amplia difusión.

Eso era todo, gracias.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- ¿Están de acuerdo con adherir a la declaración?



-Asentimiento.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Lo único que quería aclarar con respecto es que también decidimos en la asamblea de la semana pasada, porque todos sabemos que los paros docentes siempre tienen más visibilidad y los de los no docentes no tanta, que cuando adherimos a las medidas de fuerza desde las oficinas van a recibir una respuesta automática manifestando esto. Para que sepan por qué no tienen las respuestas en tiempo y forma, y en algunos casos para que acompañen y para que después, en consonancia, entiendan que, si durante uno o días nos adherimos a una medida de fuerza, sin lugar a dudas la tarea diaria va a tener un retraso, y que por favor entiendan que no es falta de voluntad, es que todos estamos pasando la misma situación tan complicada.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Tiene la palabra la consejera Núñez del Pino.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Gracias. Como todos saben, la semana que viene se cumplen 50 años de la última dictadura cívico militar en nuestro país. Entonces queríamos leer algunas palabras.

Zulema Edith Bendersky, Alicia Raquel D'Ambra, María Eugenia Irazusta, José María Francisco Mariano Pujadas, Jorge Reinaldo Ruartes y Graciela Haydée Torres son los nombres de nuestros seis compañeros desaparecidos víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar. Nombrarles es un acto de memoria activa, de reconocimiento y de compromisos con sus historias, sus luchas y los proyectos colectivos que encarnaban.

Construir memoria sobre una de las etapas más oscura de nuestra historia no es sólo una necesidad, es una exigencia ética y política, es una tarea imprescindible para forjar una identidad universitaria y humana que no sea indiferente, que no se repliegue frente a la injusticia y que esté profundamente comprometida con la sociedad que soñamos, más justa, más igualitaria y verdaderamente democrática.

La memoria es una herramienta del presente. Nos interpela, nos incomoda y nos obliga a preguntarnos qué hacemos hoy con ese legado.

La universidad pública tiene un rol indelegable, no sólo como espacio de formación académica, sino como territorio de producción de sentido, de disputa cultural y de construcción de ciudadanía crítica.



En tiempos de discursos negacionistas, en tiempos en los que se habilitan expresiones de odio que creíamos socialmente condenadas, debemos reafirmar la memoria, la verdad y la justicia.

Como comunidad universitaria tenemos la responsabilidad de formar profesionales capaces de intervenir críticamente en la realidad y de fortalecer los espacios de memoria. Esto no implica sólo transmitir conocimientos lingüísticos, sino también construir sujetos con mirada crítica, capaces de reconocer las desigualdades y comprometerse con su transformación.

En este marco, desde AIEL, desde la Secretaría de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes y la Secretaría General de la Federación Universitaria de Córdoba, queremos invitarles a ser parte de las actividades por los 50 años del Nunca Más, porque la memoria también se construye colectivamente, en las aulas, en las calles y en cada espacio que habitamos. Por eso les nombro las actividades que tenemos esta semana.

Mañana jueves 19, a las 17 horas, vamos a hacer un pañuelazo acá en Lenguas, donde vamos a intervenir pañuelos para poder después intervenir la facultad. El viernes 20, a las 12 horas, vamos a visitar el Espacio de Memoria La Perla, junto con estudiantes de distintas facultades de la universidad. El martes 24, a las 16 horas, nos encontramos en Colón y Cañada para marchar por la memoria, la verdad y la justicia, y ojalá seamos muchos o muchas de esta facultad. El jueves 26, a las 13.30 horas, vamos a hacer un cine-debate por la memoria con el documental Traslados, que es un documental nuevo sobre los vuelos de la muerte.

Dejamos esta invitación abierta para todos quienes se quieran sumar y si lo pueden difundir en los distintos espacios que habitamos. Y también queremos decir que el eslogan, no sé cómo se dice, el lema, de este año del Espacio de Memoria es “Hoy más que nunca, nunca más”. Así que, bueno, están invitados. Muchas gracias.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Bueno, en ese sentido, y con respecto a los estudiantes de Lenguas que están en nuestro Bosque de la Memoria, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos va a mandar gente para que haga el retoque porque están muy difuminadas las caras. Entonces, se va a trabajar en ese sentido, además como formando parte de los actos de este año.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Perdón, también pueden verlos. Hicimos un panel, cuando entran a la facu, con una fotografía de cada uno de ellos para que puedan ver sus nombres y sus caras y los recordemos.



III. ASUNTOS ENTRADOS.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Vamos a los asuntos entrados.

RENUNCIA

1. EX-2026-128073-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. NOELIA TORTONE
ASUNTO: PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DOCENTE POR RAZONES PERSONALES.- (Sobre tablas)

2. EX-2026-140765-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ RUZO
ASUNTO: PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)

PROGRAMAS

3. EX-2025-1071388-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. HEIDI BRITZIUS
ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE LA LENGUA - SECC. ALEMÁN.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza).

4. EX-2025-1071403-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. HEIDI BRITZIUS
ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LINGÜÍSTICA I - SECC. ALEMÁN.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza).

5. EX-2025-1071413-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. HEIDI BRITZIUS
ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LINGÜÍSTICA II - SECC. ALEMÁN.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza).

6. EX-2026-158541-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA JOSEFINA DÍAZ
ASUNTO: SOLIC. CAMBIO DE PROGRAMA DE GRAMÁTICA CONTRASTIVA - SECC. INGLÉS.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza).

SRA. CONS. AMADIO.- ¿El punto 6 también va a la Comisión Conjunta? Porque entendemos que, según la normativa vigente, la del 2024-161-E, en su artículo 4º, modificaciones, indica ciertos plazos para hacer el envío y además de eso, especifica quiénes pueden hacer modificaciones a las partes que se indican acá de un programa. Puedo leer ese artículo. “Durante el primer año de implementación del programa no se permitirán modificaciones salvo en el caso de que la docente a cargo sea reemplazada mediante alguno de los procedimientos vigentes para cubrir vacantes definitivas y la nueva docente desee realizar cambios. Para el segundo año en



vigencia sólo podrán presentarse modificaciones debidamente justificadas en relación con contenidos y/o modalidad de evaluación hasta el último día hábil de febrero del correspondiente ciclo. En caso de aprobarse los cambios propuestos, el programa del año anterior dejará de tener vigencia para ese ciclo lectivo, mientras que la nueva versión estará vigente sólo durante el año académico para el cual fue aprobado.”

Es decir, recordemos que este cargo de titular está en proceso de impugnación. Tenemos dos dictámenes para tratar más adelante. Este es un caso también delicado por esa cuestión. Y aquí se establecen las fechas de envío. Este pedido de modificación enviado por la profesora Josefina Díaz tiene fecha de expediente del 13 de marzo, es decir, después de lo que se indica aquí, el último día hábil de febrero del correspondiente ciclo, artículo 4. Y, además -esto parece sorprendente tener que decirlo en voz alta- la vacante de la profesora María Natalia Gómez Calvillo no es definitiva. Tuvo un accidente que casi, recalco, casi le cuesta la vida a ella y a su familia, está en licencia médica por accidente. La vacante no es definitiva. No sabemos cuándo volverá la profesora, abril, mayo, junio, más adelante, no está claro eso. Pero este artículo indica que quienes tienen derecho a realizar cambios en un programa que este mismo Consejo aprobó hace dos años, en 2024, es decir, el que figura actualmente en la página web, el que está en vigencia, firmado, diseñado por la profesora Gómez Calvillo, sigue en vigencia. Y aquí, si ustedes me pueden explicar, la verdad es una pregunta, cómo podemos hacer pasar este pedido de modificación, de cambio del programa de Gramática Contrastiva que solicita la profesora interina en ese cargo, en el de titular, Josefina Díaz.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Tiene la palabra la secretaria académica.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (Dra. Bortolón).- Buenos días a todos. El Reglamento de Concurso contempla que cada vez que hay un cambio en un concurso, tenemos un primer lugar, un segundo lugar, y ese concurso se impugna, a través de la Resolución 450/95, que está vigente el texto ordenado del Reglamento, se designa al primero en orden de mérito en condición de interino. La vacante definitiva se genera cuando un profesor concursado deja ese cargo.

Entonces, aquí teníamos dos casos, quien toma el cargo ahora y quien ocupaba ese cargo desde la renuncia de su profesora concursada, son interinatos, y nosotros tenemos que responder a lo que indica el Reglamento de Concurso. Entonces, cuando un nuevo profesor se designa como titular, generalmente le damos la posibilidad de proponer un nuevo programa de la asignatura. Desconozco las



fechas de presentación porque siempre tenemos mucha contemplación en ese sentido porque quien se designa y se va a desempeñar como profesor titular tiene el derecho de presentar un nuevo programa según su línea de trabajo y demás. Es a partir del primero de abril. La designación del nuevo profesor titular se va a hacer a partir del primero de abril de este año porque es cuando terminan los interinatos, el 31 de marzo. Entonces, a partir de ese período puede perfectamente el nuevo profesor titular designado comenzar a trabajar con su propuesta de programa.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Y en esto, perdón, esto es comentario del trabajo en la oficina, la profesora se contactó en el mes de febrero preguntándonos -estoy pensando si ha sido un error administrativo, lo hice yo, así que lo digo abiertamente- es decirle: “profe, por cuestión de orden administrativo, esperemos que esté su designación para hacer la presentación.” A veces nos pasa, porque las designaciones interinas se renuevan el primero de abril, pero las clases empiezan el 25 de marzo. A esto lo hemos charlado muchas veces, en cuestiones administrativas nos pasa eso, a veces la reglamentación o las fechas en que se hacen las cosas generan esto.

Con el inicio de clases lo hemos hablado muchas veces, de si no tenemos que hacer las designaciones interinas a fin de año para que la gente esté renovada desde marzo, porque las clases empiezan, no sé si se dan cuenta. Con lo de los programas nos ha pasado en un par de casos lo mismo: si el docente está designado desde el primero de abril y la designación sale en el transcurso de marzo, la fecha límite queda ... Nobleza obliga, la profe nos contactó en febrero y la respuesta se la di yo, tal vez ahora me estoy dando cuenta que me faltó buscarle esa vuelta, pero le dijimos: profe tiene que esperar a estar designada, las designaciones van a salir en la primera sesión con los interinatos. Por eso la profe no lo presentó antes, pero ella consultó.

SRA. CONS. WILKE.- Sí, yo quería decir algo y es que en la página de la facultad no está colgada el de 2024 sino el del 2019, ahí hay una error a subsanar, el de 2024 nos lo enviaron por mail, cuando presentan los programas en 2024.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- ¿El reglamento de programas?

SRA. CONS. WILKE.- Sí, el reglamento de programas que quedó anulado. El que está en la página web está anulado el que no contempla la fecha, y el que mandaron por mail ahora hay que actualizarlo.



Pero, además, yo tuve que presentar el programa en febrero de Observación y Práctica I, una materia de la que me hago cargo como carga anexa, y me apuré a presentarlo en febrero, entonces hay una cuestión de equidad también respecto de las fechas porque las reglamentaciones están por algo. Sólo quiero hacer referencia. Y en académico debería saberlo.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Pero no es que no lo sepa, tal vez me expresé mal, la profe, si lo presentaba en febrero, no estaba designada todavía, era una cuestión de orden administrativo, que lo puede presentar quien es titular de la cátedra, y si no estaba designada, entonces ahí es donde me debo haber expresado mal, que nos queda el desfasaje, tal vez haya que modificar la reglamentación o poner un apartado en caso que el docente sea designado en fecha posterior. Nos pasó eso, nosotros le dijimos a la profe que no, porque no estaba designada, me debo haber expresado mal, tal vez la resolución que le dimos al tema...

SRA. CONS. WILKE.- Porque ella, en realidad, estaba designada, y recién a partir del 1 de abril la van a designar.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Ella ya está designada en el interinato, que es la 2-2026. Antes estaba designada como suplente de la profe Natalia, pero en el considerando, perdón, no tengo la resolución, no se usa la palabra suplente, está bien, en la designación dice interino, pero en el considerando de la resolución, cuando es la cobertura de una licencia, se dice: "la licencia otorgada por resolución tal o la licencia médica", entonces la palabra suplente no existe, pero el cargo que ocupaba era en reemplazo de la licencia médica de la profesora Gómez Calvillo. Ahora está designada interina desde el 1 de abril, ya está designada, entonces eso le dio la posibilidad de presentar el programa. Perdón si antes me expresé mal, eso quise explicar, no es que no tuvimos en cuenta la fecha, nos pareció que fue una cuestión de orden administrativo, ella tenía que estar primero designada, pero más allá de anotarme, de actualizar en la página que no nos había saltado el tema, es incluir un artículo donde estas situaciones queden contempladas en el reglamento, porque van a seguir pasando por las fechas de designación, eso quería explicar.

SRA. CONS. WILKE.- Sí, al Reglamento hay que cambiarlo entonces.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Sí, sí, eso. Incluir un artículo.



SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Pasamos todo a comisión conjunta.

TOMAR CONOCIMIENTO

7. EX-2026-140613-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARIA GABRIELA LUGONES ASUNTO: **DA CUENTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LICENCIA POR AÑO SABÁTICO 2024-2025.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza).**

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Tiene que subir al Superior para que tome conocimiento.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).-

CONCURSO

8. EX-2025-207174-UNC-ME#FL CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. - SOLIC. APROBACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES P/ CARGO DE P.T.D.SE. EN PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS - SECC. INGLÉS. ASUNTO: **DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.- (Com. de Enseñanza)**

IV.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. **RD 183/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Andrea Fabiana GAMBINI (Leg. N° 47.370) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Portuguesa II y Taller de Dicción y Expresión Oral –Sección Portugués-, desde el 16 de marzo de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea asignado por Selección Docente.-

2. **RD 194/2026** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza I – Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 23 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027.-



3. **RD 196/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Andrea CULJAK (Leg. N° 37.692) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Gramática Italiana II –Sección Italiano-, desde el 25 de marzo hasta el 18 de diciembre de 2026.-
4. **RD 200/2026** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Natalia DALLA COSTA, Leg. 81049, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (103) en la asignatura Lengua Inglesa I, Sección Inglés, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.-
5. **RD 202/2026** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Natalia DALLA COSTA, Leg. 81049, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Lengua Inglesa IV, Sección Inglés, desde el 3 de junio de 2026 hasta el 2 de diciembre de 2026.-
6. **RD 206/2026** Dejar sin efecto a partir del 15 de marzo de 2026 la RD-2025-566-E-UNC-DEC#FL que concede licencia sin goce de haberes a la Profesora Laura COCACHE (Leg. N° 50.905) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés –Sección Inglés-.
7. **RD 209/2026** Prorrogar la designación por concurso del Profesor Darío Daniel DELICIA, Leg. 45026, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (115) en la asignatura Metodología de la Investigación Lingüística, asignatura común, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.-
8. **RD 210/2026** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Belén OLIVA LINARES (Leg. 37.983), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.-
9. **RD 211/2026** Prorrogar la designación por concurso del Profesor Martín Salvador CAPELL, Leg. 40781, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (111) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés, desde el 10 de abril de 2026 hasta el 9 de octubre de 2026.-



10. RD 212/2026 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Fabián Humberto NEGRELLI, Leg. 36885, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (103) en la asignatura Lecto Comprensión en Lengua Extranjera IV (Inglés), Sección Español, desde el 4 de mayo de 2026 hasta el 3 de noviembre de 2026.-

11. RD 213/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Elisa ROMANO (Leg. 38.931), en un cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva (101) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, desde el 4 de mayo de 2026 hasta el 3 de noviembre de 2026.-

12. RD 214/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Natalia DALLA COSTA, Leg. 81049, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 9 de febrero de 2027.-

13. RD 215/2026 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Darío Daniel DELICIA, Leg. 45026, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo y Análisis del Lenguaje en Uso en Argentina, Sección Español, desde el 6 de agosto de 2026 hasta el 5 de febrero de 2027.-

14. RD 216/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Julieta SALINAS (Leg. 46.283) en un cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, desde el 14 de junio de 2026 hasta el 13 de diciembre de 2026.-

15. RD 217/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. 49.809) en un cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, desde el 14 de junio de 2026 hasta el 13 de diciembre de 2026.-

16. RD 218/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Dolores ORTA GONZÁLEZ (Leg. 37428) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés, Sección Inglés, desde el 10 de junio de 2026 hasta el 9 de diciembre de 2026.-



17. RD 219/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lingüística II – Sección Inglés- a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. Univ. N°: 41.922) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 12 hasta el 31 de marzo de 2026.-

18. RD 220/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. 41548) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura Gramática Inglesa I, Sección Inglés, desde el 1 de junio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.-

19. RD 228/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Nadia DER-OHANNESIAN, Leg. 44386, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (115) en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa, Sección Inglés, desde el 2 de agosto de 2026 hasta el 1 de febrero de 2027.-

20. RD 229/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Laura Verónica BRUNO, Leg. 39696, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Traducción Técnica, Sección Inglés, desde el 7 de mayo de 2026 hasta el 6 de noviembre de 2026.-

21. RD 230/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Gabriela LUGONES, Leg. 81016, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Antropología Cultural, asignatura común, desde el 6 de mayo de 2026 hasta el 5 de noviembre de 2026.-

22. RD 231/2026 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Natalia GÓMEZ CALVILLO, Leg. 46674, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés, desde el 6 de abril de 2026 hasta el 5 de octubre de 2026.-

23. RD 237/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Dolores GONZÁLEZ RUZO (Leg. N° 52.584) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa II –Sección Inglés-, desde el 25 de marzo hasta el 27 de septiembre de 2026.-



24. RD 238/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Rocío Belén AMORÓS (Leg. N° 62.528) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lingüística II – Sección Inglés-, desde el 18 hasta el 31 de marzo de 2026.-

25. RD 239/2026 Designar con carácter interino al Profesor Javier Nicolás MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg. Univ. N° 40.396) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción- Sección Español- desde el 20 de marzo hasta el 10 de abril de 2026.-

26. RD 241/2026 Designar con carácter interino al Profesor Marcos Gabriel LOCATELLI ACOSTA (Leg. N° 57.205) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa II –Sección Inglés-, desde el 25 de marzo hasta el 1 de septiembre de 2026.-

27. RD 242/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Agustina OLIVA LLINARES (Leg. N° 56.625) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Gramática Inglesa II –Sección Inglés-, desde el 16 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2026.-

28. RD 284/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. N° 46.434) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Gramática Contrastiva – Sección Inglés-, desde el 19 hasta el 31 de marzo de 2026.-

29. RD 287/2026 Dejar sin efecto a partir del 15 de marzo de 2026 la RD-2025-1410-E-UNC-DEC#FL que designa con carácter interino a la Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDÉ (Leg. N ° 42.723) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés –Sección Inglés.-

30. RD 288/2026 Hacer lugar a la solicitud de los Consejeros Estudiantiles por Franja Morada de la implementación del refuerzo académico a través de talleres en modalidad virtual para todos los idiomas del Ciclo de Nivelación 2026. La organización estará a cargo de la Prosecretaría Académica y de los coordinadores de cada área

SRA. CONS. MARCHISIO.- Fue una solicitud que hicimos para que se hagan unos encuentros virtuales de apoyo para los chicos del ciclo de nivelación, porque hay



muchos chicos que no pudieron venir a cursar por el tema económico, más que todo por lo económico, porque vivían muy lejos y entonces para ayudarlos por ese lado, para que se puedan sacar con sus dudas y asignar a los docentes del ciclo de nivelación.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- En realidad es el punto 13 del Orden del Día.

SRA. CALVO.- Se van a dictar tres refuerzos virtuales con los profesores que están ahora editando el ciclo y después hay dos de italiano y creo que hay tres de lengua castellana y dos para la carrera de español, y algunas secciones consideraron que, como esto era voluntario, no era necesario porque ya estaban terminando con los contenidos y esta semana iban a hacer repaso y se tomaban los simulandos que las agrupaciones también han ido organizado entonces era como demasiada cosa. Pero fue propuesto a todas las secciones y sí, se organizaron y están teniendo lugar esta semana y algunos el sábado. Sí se pudo organizar.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Gracias, profesora Calvo.

¿Alguna duda o consulta? No hay.

En consideración las resoluciones ad referendum.

-SE VOTAN Y SON APROBADOS.

Se aprueban con las abstenciones consignadas, de la consejera Cad en la resolución 15.

V.

DESPACHOS DE COMISIONES

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1.

EX- EX-2025-835241-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR CARGO DE P.ASIST.D.SE. EN LA CÁTEDRA GRAMÁTICA INGLESA I - SECC. INGLÉS.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114), en la



asignatura Gramática Inglesa I, Sección Inglés y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

- Profesora Tomasini, Stefania María
- Profesora Neyra, Vanina Pamela
- Profesor Capell, Martín Salvador

Suplentes:

- Profesora Luque Colombres, María Candelaria
- Profesora Gaido, Angélica
- Profesora Cocache, Laura Cecilia

Representantes estudiantiles:

- Titular: Ruggieri Maletto, María Victoria DNI 40.108.412
- Suplente: Chaves Romero, Mariana DNI 42.45.174

Representantes egresados:

- Titular: Del Basso, María Eugenia DNI 40.636.079
- Suplente: Lobato, Ana Francia DNI 41.974.187.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

2.

EX-2026-91564-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CUBRIR UN CARGO DE P.T.D.S. EN LA CÁTEDRA TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO - SECC. ITALIANO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103), en la asignatura Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Italiano y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

- Profesor Palmieri, Massimo
- Profesora Voltarel, Silvina María
- Profesora Blanco, Beatriz

Suplentes:

- Profesora Bossio, Claudia Rita



- Profesora Negritto, Carolina
- Profesora Culjak, Andrea

Representantes estudiantiles:

- Titular: Oliva, Tamara Belen DNI 33.832.279
- Suplente: Impa, Veronica Mariel DNI 35.055.290

Representantes egresados:

- Titular: Letage, Melani Belén - DNI 37.286.595
- Suplente: Perrella, Sandra Monica - DNI 22.719.521.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

3.

EX-2026-91604-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CUBRIR UN CARGO DE P.T.D.S. EN LA CÁTEDRA DE TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - SECC. ITALIANO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103), en la asignatura Traducción Científica, Sección Italiano y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

- Profesora Bossio, Claudia Rita
- Profesora Voltarel, Silvina María
- Profesora Blanco, Beatriz

Suplentes:

- Profesora Deane, Patricia Inés
- Profesora Culjak, Andrea
- Profesora Negritto, Carolina

Representantes estudiantiles:

- Titular: Felauto, Florencia DNI 32.683.189
- Suplente: Diaz Rizzi, Victoria Milagros DNI 43.559.334

Representantes egresados:

- Titular: Melegatti, Francesca - DNI 19.017.218
- Suplente: Longo, Macarena - DNI 40.109.418.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

4.



EX-2026-91628-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CUBRIR UN CARGO DE P.T.D.S. EN LA CÁTEDRA DE TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECC. ITALIANO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103), en la asignatura Traducción Comercial, Sección Italiano y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

- Profesora Pernuzzi, Giselle Brenda
- Profesora Voltarel, Silvina María
- Profesora Blanco, Beatriz

Suplentes:

- Profesora Deane, Patricia Inés
- Profesora Culjak, Andrea
- Profesora Negritto, Carolina

Representantes estudiantiles:

- Titular: Infanzon, Valentina DNI 41.599.064
- Suplente: Rojo Poletti, Maria Juana DNI 45.601.947

Representantes egresados:

- Titular: Martínez, Jazmín Ailín - DNI 39.150.907
- Suplente: Strazza, Tiziana - DNI 35.636.932.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

5.

EX-2026-85858-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR UN CARGO DE P.T.D.S. EN CÁTEDRA DE TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - SECC. ITALIANO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103), en la asignatura Traducción Periodística, Sección Italiano y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

- Profesora Bossio, Claudia Rita



- Profesora Pernuzzi, Giselle Brenda
- Profesora Voltarel, Silvina María

Suplentes:

- Profesora Deane, Patricia Inés
- Profesora Culjak, Andrea
- Profesora Negritto, Carolina

Representantes estudiantiles:

- Titular: Felauto, Florencia DNI 32.683.189
- Suplente: Despacho de Alumnos informa: para (16-0125I) Traducción Periodística solo una persona cumple con los requerimientos para ser informada.

Representantes egresados:

- Titular: Lucero Attinello, Cecilia Belén - DNI 33.162.335
- Suplente: Masci, Maria Julia - DNI 25.989.986.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

6.

EX-2026-85951-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR UN CARGO DE P.T.D.S. EN LAS CÁTEDRAS DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN - SECC. ITALIANO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103), en la asignatura Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación, Sección Italiano y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

- Profesora Bossio, Claudia Rita
- Profesora Pernuzzi, Giselle Brenda
- Profesora Voltarel, Silvina María

Suplentes:

- Profesora Deane, Patricia Inés
- Profesora Culjak, Andrea
- Profesora Negritto, Carolina

Representantes estudiantiles:

- Titular: Stilio, Myrne DNI 38.912.475



- Suplente: Capello, Victoria DNI 36.227.447

Representantes egresados:

- Titular: Oggianu, Cecilia Fernanda- DNI 35.432.777
- Suplente: Trovarelli Maguna, Sebastián Ignacio - DNI 40.319.217.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

7.

EX-2026-85844-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR UN CARGO DE P.A.D.S. EN CÁTEDRA DE LENGUA ALEMANA I - SECC. ALEMÁN.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (111), en la asignatura Lengua Alemana I, Sección Alemán y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

- Profesor Raffo, Carlos Javier
- Profesora Francisco, Silvia Analía
- Profesora Trovarelli, Sandra

Suplentes:

- Profesora Britzius, Heidi
- Profesora Wilke, Valeria Ariadna
- Profesora: Schäfer, Annkathrin

Representantes estudiantiles:

- Titular: Caballero, Karina Ana DNI 22.033.587
- Suplente: Bussana, Josefina DNI 37.452.292

Representantes egresados:

- Titular: Krämer, Sofia Andrea DNI 37.627.785
- Suplente: Donadille, Elisa Cristina DNI 23.459.575.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

8.

EX-2025-1058922-UNC-ME#FL CAUSANTE: TRAD. NICOLÁS EMILIANO PALERMO TALIENTE **ASUNTO: SE INSCRIBE EN EL 2º AÑO DE ADSCRIPCIÓN A LA CÁTEDRA DE TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - INGLÉS.-** La Comisión de



Vigilancia Y Reglamento, aconsejan: Hacer lugar a la solicitud del Trad. Nicolás Emiliano Palermo Taliente, DNI 40.249.264, para finalizar y cumplimentar su segundo año de adscripción en la asignatura Traducción Periodística, Sección Inglés, durante el ciclo lectivo 2026.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

9.

EX-2025-904363-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN F.L. INFORMA CONVOCATORIA DE INCENTIVO A LA CURRICULARIZACIÓN **ASUNTO: SOLICITA APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO.**- La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de Secretaria de Extensión y en consecuencia aprobar el siguiente orden de mérito resultante de la evaluación de propuestas programáticas presentadas en el marco de la Convocatoria de Incentivo a la Curricularización de la Extensión 2025/2026:

1º - Juan José Rodríguez – DNI 23.440.508 - Lengua Portuguesa III

2º - Juan Pablo Torres – DNI 30.121.464 - Medios de comunicación y enseñanza de lenguas

3º - María Laura Perassi – DNI 26.022.915 - Traducción Científica (francés).- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA

Y

REGLAMENTO EN CONJUNTO

10.

EX-2025-1019031-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. VALENTINA SANTA CRUZ **ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS LITERATURA DE HABLA INGLESA I Y II.**- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Valentina Santa Cruz y aprobar los siguientes programas: “Literatura de Habla Inglesa I, Sección Inglés” y “Literatura de Habla Inglesa II, Sección Inglés”.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.

12.

EX-2025-908648-UNC-ME#FL CAUSANTE: OFICINA DE DIPLOMATURAS F.L. **ASUNTO: ELEVA PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA PROFESIONALES DE IDIOMAS: GENIA, DATA Y PROGRAMACIÓN.**- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Aprobar la Diplomatura Universitaria de Formación Continua**, presentada a la Oficina de Diplomaturas de la



Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, desarrollada por la Dra. Paula Estrella y la Mgtr. Laura Bruno titulada "Diplomatura Universitaria en Competencias Técnicas para Profesionales de Idiomas: GenIA, Data y Programación".- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

13.

EX-2026-111378-UNC-ME#FL CAUSANTE: MARCHISIO AHUMADA, PIZARRO, BASELICA y HERRERA - CONSEJ. ESTUD. POR FRANJA MORADA
ASUNTO: PRES. SOLICITUD DE REFUERZO ACADÉMICO CON MODALIDAD VIRTUAL.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de los Consejeros Estudiantiles por Franja Morada y en consecuencia:

La organización e implementación del refuerzo académico con modalidad virtual para todos los idiomas del Ciclo de Nivelación 2026, estará a cargo de los coordinadores de cada área.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La participación de los docentes del ciclo de nivelación será voluntaria y sujeta a la disponibilidad de fondos propios de la Facultad.
- El refuerzo estará orientado a la práctica y aclaración de dudas en la resolución de exámenes del ciclo.
- Las tutorías serán implementadas a la mañana y a la tarde.
- Solicitar a la Sra. Decana, dada la urgencia del trámite, dicte una resolución Ad Referéndum de este Consejo.
- Esta información será difundida una vez establecidos los días y horarios de las tutorías.-SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- En consideración los despachos 1 al 10 inclusive, 12 y 13.

-SE VOTAN Y SON APROBADOS.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).-

11.

EX-2024-682189-UNC-ME#FL CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. - SOLIC. LLAMADO A CONCURSO Y DESIG. DE TRIBUNAL Y VEEDORES P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.T.D.SE. DE



CÁTEDRA GRAMÁTICA CONTRASTIVA - SECC. INGLÉS. **ASUNTO: INFORME ASUNTOS JURÍDICOS.**- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Despacho por mayoría: Considerando el DDAJ-2026-77354-E-UNC-DGAJ#SG, se solicita al jurado interviniente en el Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés, amplíe y aclare su dictamen.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

Despacho por minoría: Solicitar a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Lenguas, UNC, que deje sin efecto el Concurso Público por Antecedentes y Oposición llevado a cabo para proveer de 1 (un) cargo de Profesor Titular de Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Gramática Contrastiva (Sección Inglés). Esta solicitud se justifica en el Informe elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC en su informe, en donde se señala que la impugnación presentada por la postulante Prof. María Natalia Gómez Calvillo “fue presentada en tiempo y forma, por lo que resulta admisible” (página 1 del Informe de la D.A.J., UNC). Además, el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos “estima necesario que se solicite al Jurado una ampliación y aclaración del Dictamen a fin de que se realice la pormenorizada evaluación de todos y cada uno de los aspectos tenidos en cuenta, tanto de los antecedentes como de la instancia de oposición, debiendo tener expresa consideración respecto de los señalamientos formulados por el impugnante” (página 2, negritas en el original, Informe de la D.A.J., UNC). Los señalamientos presentados en su impugnación por la Prof. María Natalia Gómez Calvillo incluyen la “denuncia por un lado de vicios formales (violación a la ley y de las formas esenciales) que afectan al procedimiento concursal llevado a cabo toda vez que advierte se ha violado el plazo de inscripción (RHCD 180/2012), no se han incorporado las constancias de notificación a los postulantes del Acta de cierre de inscripción y la nómina de inscriptos y no se ha dado cumplimiento acabado a las previsiones establecidas en la RHCD 204/2021 y RHCD 180/2012. Cabe indicar que, tal como indica la impugnante, la postulante que resultó primera en el orden de mérito, la Prof. Josefina Díaz no cumplió con los requisitos formales en su propuesta de programa. Según el Reglamento de Concurso vigente de la Facultad de Lenguas (UNC), para el cargo de Prof. Titular la propuesta “deberá” incluir 3 diferentes proyectos, uno de investigación, uno de extensión “y” otro de formación de Recursos Humanos (RHCD 180/2012, artículo 11, inciso 5). Por otro, realiza cuestionamientos sobre la labor del tribunal, ellos relativos a la inexistencia de criterios y pautas objetivas de evaluación, presentación de documentación incompleta por parte de los



postulantes y arbitrariedad en la valoración de los títulos y antecedentes” (página 1 del Informe de la D.A.J., UNC). Cabe agregar, que este HCD aún no ha tomado tratamiento respecto que la postulante que resultó primera en el orden de mérito en el mencionado concurso, era y continúa siendo miembro de este consejo, quien teniendo la obligación de abstenerse en la oportunidad que se votará el llamado a concurso y la conformación del Tribunal Evaluador no lo hizo, considerándose una Falta GRAVE, tal como se deja explícito en el artículo 34 de nuestro propio Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo (Facultad de Lenguas, UNC).- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Tiene la palabra la consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- He pedido la palabra para argumentar a favor de nuestra propuesta en el despacho de minoría. Si bien la Dirección de Asuntos Jurídicos puede hacer recomendaciones a los consejos directivos, como consejos directivos, como todos ustedes saben, tenemos la potestad de seguir esas sugerencias o no. En el caso de este concurso impugnado, ya en el expediente que figura actualmente en los expedientes a los que tenemos acceso, puede verse, es indiscutible que la profesora Díaz ha votado su propio tribunal evaluador. Eso es incontestable tal como lo indica su propio representante legal.

Además de eso, hoy ya es constatable el incumplimiento a las fechas límites para hacer notificaciones a los postulantes antes de llevarse a cabo el concurso.

Además de eso, hay una serie de puntos que la impugnante, la profesora impugnante, hace notar que la Dirección de Asuntos Jurídicos da a lugar para pedir esa ampliación y aclaración. Como Consejo podemos y proponemos directamente solicitarle, a las áreas correspondientes, que dejen sin efecto este concurso. Nos parece que estamos en un momento para hacerlo, que el expediente mismo muestra esto, recordemos que este es un expediente del orden de lo legal e ilegal, no de lo teórico, me voy a referir solamente y brevemente a una sola cosa: el tribunal experto en gramática -tres personas, dos de la facultad, una externa- dice de la propuesta de programa: esto no tenemos otro sitio para tratarlo más que el Consejo porque es de orden teórico, página 10 del dictamen de evaluación. “El programa propuesto por la profesora Gómez Calvillo presenta una fundamentación de los alcances de la asignatura Gramática Contrastiva que parte del descriptor de los contenidos mínimos incluidos en el plan vigente a saber, análisis, estudios posibles soluciones a problemas específicos de la contrastación de los sistemas gramaticales del inglés y el



español. En esta fundamentación se arguye que los contenidos incluidos en la propuesta programática han sido seleccionados de acuerdo con criterios que realzan la divergencia entre los sistemas lingüísticos del inglés y el español. Sin embargo, este tribunal advierte que en la unidad 1.D se incluye el tema desde la metáfora de Lakoff y Johnson, el cual no constituye un aspecto gramatical, que claramente presente un problema específico para la contrastación de ambos sistemas gramaticales”. Repito, esto está por escrito, firmado por tres especialistas en gramática. La visión de la metáfora de Lakoff y Johnson no constituye un aspecto gramatical que claramente presente un problema específico de la contrastación de ambos sistemas gramaticales, esto está por escrito. La gramática que se presenta en los años '80, hace 46 años y que ha sufrido modificaciones, habla de otra teoría, de Rogoff, de 1995 e incluso más antigua, por lo que se muestra en este texto, lo que deviene de este texto, es que este tribunal ha admitido válido, porque este Consejo lo aprobó, no conoce las teorías recientes. Lo dejo ahí.

Entonces quien tenga que decidir acerca de si hubo graves faltas de forma en el proceso en que devino el concurso, tanto antes como después de la prueba de oposición, no va a evaluar esto, claramente que no va a tomar partido, no va a evaluar si esto es así, lo que nos lleva a preguntarnos sobre la conformación de los tribunales.

Entonces después siguen, en otro momento sigo con tantas otras cuestiones teóricas, que sí nos hacen a la formación.

Nosotros creemos que, con la evidencia actual, este Consejo y sus representantes que han leído meticulosamente las 100 fojas aproximadamente, 100 fojas y cada una, con más hojas, estamos en una posición de acortar los tiempos administrativos, ahorrar tiempo y llamar a anular este concurso en la carrera de Gramática Contrastiva.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Tiene la palabra la consejera González.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Perdón, nosotros, como representantes del claustro no docente, respetando todos los procedimientos administrativos el primer punto es que se habla de que no se cumplieron las formas. En esto, más allá de que el expediente fue a la Dirección de Asuntos Jurídicos, si se encuentra un error de forma irá a la nulidad, pero nosotros acordamos con seguir todos los procedimientos para que cada uno, en su área de expertise, lo trabaje al expediente. Eso en primera instancia que quería comentar.



En segunda instancia, perdón yo no soy docente, todos lo sabemos, trabajo con docentes, nosotros trabajamos selecciones en nuestra Secretaría y yo voy a defender hoy y siempre el trabajo de los tribunales; el momento de designación de los tribunales es el Consejo Directivo o el Consejo Superior, dependiendo de que ámbito sea, y me parece que si el tribunal del concurso, de la selección o de que sea, expidió, dio un dictamen o tiene que hacer una ampliación, el momento de trabajarlos es ese. Perdón, a mí no me parece tan bien que leamos, perdón, no soy docente, no es mi área de expertise, todos lo sabemos, pero nosotros que trabajamos con docentes todo el día y defendemos el trabajo y el que hace se equivoca sin dudas -no sé si es el caso no voy a hablar de eso-, pero si hay un pedido de ampliación, se hará la ampliación correspondiente y que siga por los circuitos que tienen que seguir y en los ámbitos. Yo digo, nuestro trabajo fue previo a la designación del tribunal. Perdón, no quería dejar de decirlo.

SRA. CONS. MORA.- A mí me parece válido que el tribunal pueda explayarse en ese dictamen porque hay cuestiones que han surgido en el proceso posterior, entonces darle la posibilidad a que puedan dar respuesta a todo aquello que...

SRA. CONS. AMADIO.- Hay otra cuestión: la propuesta que presentó la candidata que resultó primera en el orden de mérito es incompleta de acuerdo a las reglamentaciones, seamos docentes, no docentes, estudiantes, podemos ir a la reglamentación actual que rige sobre cualquier concurso para para profesor de máxima jerarquía en la cátedra, y leerlo, y el tribunal lo deja por explícito. La profesora Josefina Díaz presentó sólo uno de los proyectos que se solicitan y la otra candidata no, sobre eso no hay explicación, ¿cómo resulta primero en el orden? No hay explicación.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Perdón, me quedo pensando en lo que dijo la profesora, tal vez en la ampliación -yo no suelo leer los dictámenes ni las ampliaciones- pero, por eso digo, si dentro de tres meses estamos hablando de lo mismo, de este expediente, y desde Jurídica viene un dictamen con información concreta sobre algún vicio o no, lo trabajaremos. Pero nosotros vamos a acompañar todos los procesos reglamentarios en esto, de que cada área trabaje su trabajo habitual y Jurídica en esto siempre han ido las cosas porque ellos tienen otro ojo, tienen otra expertise y nos van a dar las herramientas para que con toda la información podamos tomar la decisión.



SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Yo quisiera intervenir en este punto por cuanto si se decide pasar a ampliación de dictamen, se hace por un principio que yo querría que fuera una suerte de línea dentro de este Consejo Directivo. Se ha hecho siempre, pero ¿por qué? Porque esto es una cuestión de derecho, es decir, por la Ley de Procedimientos Administrativos, se debe estar por la persistencia, por la subsistencia del acto administrativo. Esto significa volver al jurado, que es el experto, con las falencias tal vez que aquí se han señalado, pero es el experto en lo que fue la deliberación en este caso para que amplíe sus fundamentos, es decir, persistencia del acto administrativo y esto se ha hecho normalmente en esta institución.

Lo segundo, quisiera decir que no es tan simple solicitar la nulidad de un concurso por cuanto hay actos nulos y anulables. Lo que se ha señalado con respecto a la presentación de proyectos en tres categorías, puede haber sido entendido por la DDAJ como un acto anulable, es decir, no conlleva la inmediata nulidad absoluta del acto, sino que es subsanable de alguna manera. Acabamos de asistir en el Superior a un concurso en la Escuela de Artes en que la DDAJ admitió como anulable -fijense la entidad- el hecho de que la entrevista no fuera pública, porque se solicitó a la concurrencia que se retirara para efectuar la entrevista con el docente. Eso mismo se entendió como un acto no que conllevaba la nulidad absoluta sino como un acto anulable, en tanto ambas entrevistas se sustanciaron de igual manera. Quiero decir que el hecho del recurso al dictamen de Asuntos Jurídicos significa a veces el pronunciamiento forense universitario sobre qué ha ocurrido en cada uno de los casos. Yo no me desentendería tan fácilmente de ese dictamen.

Por otra parte, el retorno al jurado como máximos expertos, yo creo que da más seguridad a la impugnante, ha agotado las vías antes de lo que seguramente será la actitud que es judicializar la situación, seguramente.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Se pone en consideración el despacho por mayoría, "*Considerando el DDAJ-2026-77354-E-UNC-DGAJ#SG, se solicita al jurado interviniente en el Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés, amplie y aclare su dictamen.- SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2026.-*"

-Votan por la afirmativa los consejeros:
Mondino, Trovarelli, Orgnero, Mora, Cad,



Tagliani, Pierini Urán, González Leahy, Ahumada, Baselica, Pizarro.

-Votan por la negativa los consejeros:
Wilke, Amadio, Massa, Núñez del Pino, Buscarolo, Martínez.

-Se abstiene la consejera Díaz.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- 11 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y una abstención.

Se aprueba el despacho.

VI.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- Vamos a los temas sobre tablas.

El expediente 2026-128073, la profesora Noelia Tortone presenta su renuncia a cargo docente por razones particulares.

La nota dice:

“Sra. Decana de la Facultad de Lenguas

Doctora Graciela Ferrero

S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del día 25 de marzo de 2026 al cargo interino de profesor adjunto dedicación semi exclusiva 110 en asignaturas Introducción a la Literatura de Habla Inglesa, Introducción Periodística, Sección Inglés, designada por Resolución 372-2025.

Mi renuncia es motivada por razones personales.

Por último, solicito se me realice el pago correspondiente.

Saluda atentamente, profesora Noelia Tortone.”

En consideración.

- Se vota y es **APROBADA.**

2.



SR. SECRETARIO (Ab. Pulisich).- El expediente 2026-140765, la profesora María Dolores González Russo presenta su renuncia a cargo docente por situación de incompatibilidad.

La nota dice:

“Sra. Decana de la Facultad de Lenguas

Doctora Graciela Ferrero

S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del día 25 de marzo de 2026 al cargo interino de profesor asistente dedicación simple 115 en asignatura Traducción Literaria Sección Inglés, designada por Resolución del HCD 2/2025. Motiva la presente el haber sido designada por Resolución Decanal 237/2026 en un cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, quedando en situación de incompatibilidad.

Firmado: profesora María Dolores González Russo.

En consideración.

- Se vota y es **APROBADA**.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 29.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: FACULTAD DE LENGUAS - 2ª Sesión Ordinaria: 18 de marzo de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.